
EL SISTEMA EDUCATIVO: CURRÍCULO Y EVALUACIÓN COLOMBIA

Hussein Yesid Vivas Molina y Maribel Ramírez Betancur
Instituciones educativas "Presbítero Luis Rodolfo Gómez Ramírez" y "La paz"

POLÍTICAS CURRICULARES

Actualmente el Sistema Educativo colombiano orienta sus planes de estudio desde los Lineamientos Curriculares y Estándares.

- Los Lineamientos definidos así por el Ministerio de Educación Nacional: "Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su 115, Artículo 23".
- Los Estándares como: "Un estándar en educación especifica lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse".

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Para los estudiantes: El Sistema de Evaluación para Estudiantes en Colombia se rige por el actual Decreto 1290. Cada Institución Educativa debe implementarlo a través del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes).



http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

- Definición SIEE: La Ley General de Educación en su Artículo 77 otorgó la *autonomía escolar* a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que estableciera el Ministerio de Educación Nacional.

En la misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el *Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes*, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

<http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-244739.html>